



Oficio No. CC-ITEI/018/2019
Guadalajara, Jalisco, 30 de septiembre del 2019

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Reciba un afectuoso saludo.

El Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (CC-ITEI), “órgano colegiado y plural” integrado honoríficamente por la Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (Coparmex), la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (Canaco), el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), la Universidad de Guadalajara (UdeG), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad Panamericana, sede Guadalajara (UP), el Instituto Tecnológico de Monterrey, sede Guadalajara (TEC-Monterrey), así como ciudadanos y ciudadanas con reconocimiento moral y experiencia en transparencia, entre sus atribuciones está “analizar los distintos problemas que se presenten según su importancia y, en su caso, procurar propuestas en grado de especialización proponiendo alternativas de solución al Instituto”, “opinar sobre el programa anual de trabajo del Instituto y su cumplimiento”, así como “opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente”, el (Artículos 4, numeral 1, fracción III; 54, numeral 1, fracciones III, VIII y IX, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*).

En ejercicio de sus atribuciones, el CC-ITEI ha participado en los procesos de planeación y presupuestación de dicho organismo garante, y se reunió en Sesión

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

consejoconsultivoset@itei.org.mx

Extraordinaria el pasado 25 de septiembre de 2019, para analizar y opinar sobre el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del ITEI.

Como parte del análisis realizado al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 en la Sesión Extraordinaria antes señalada, ante la preocupación de que el Organismo Garante no reciba los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones sustantivas establecidas en la Constitución y en la Ley, se acordó hacerle llegar la siguiente opinión, la cual consideramos será de gran utilidad para que se incorpore y sea atendida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 que integrará y remitirá al Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como lo establece el artículo 50, fracción II de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*, y la respectiva *Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco*.

Consideraciones

De 2009 a 2016, se han realizado diversas reformas a los artículos 6°, 16 y 113 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y la *Constitución Política del Estado de Jalisco* se ha armonizado a dichos cambios constitucionales, que implican la ampliación y precisión de derechos fundamentales como: protección de datos personales en posesión de particulares y sujetos obligados, el fortalecimiento y ampliación de obligaciones y atribuciones para los organismos garantes, especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales, la creación de un Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, que implican Sistemas Locales.

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Como consecuencia de ello, el Congreso de la Unión ha tenido a bien expedir diversas normas que forman un todo integral: *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, *Ley General de Archivos*, *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*, por citar algunas.

Así como se armonizó la Constitución local con la Federal, Jalisco hizo lo propio con normas secundarias, las cuales involucran al organismo garante Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), imponiendo más obligaciones y atribuciones.

Entre las principales obligaciones que el ITEI tiene a partir de 2017, cuando entraron en vigor las nuevas disposiciones y que se suman a las ya establecidas con anterioridad, están las siguientes:

- Atención y seguimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, y del Sistema Nacional de Transparencia.
- Impulso y promoción de las políticas de Gobierno Abierto. Para 2020 se implementará el segundo Plan de Acción, que se ha convertido en referente a escala nacional, y es la única entidad que integró en su Plan a los Poderes del Estado y Municipios. No debe pasar desapercibido que el ITEI coordina las políticas de Gobierno Abierto en Jalisco.
- Participación en el Sistema Nacional y el Sistema Estatal Anticorrupción, como parte del Comité Coordinador.
- Aplicación de nuevos y más amplios lineamientos para la evaluación y verificación de portales de Internet de los sujetos obligados.

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

- Ampliación de la difusión, promoción y capacitación sobre temas sustantivos del organismo garante: además del acceso a la información, está la protección de datos personales, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.
- Implementación de normatividad de archivos y gestión documental, dando seguimiento a los sujetos obligados para generar instrumentos de control y consulta archivística, fundamental para garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el combate a la corrupción.
- Capacitación de servidores públicos. Es de resaltar que Jalisco es una de las entidades con mayor número de sujetos obligados en el país (más de 500); sin embargo, el 72.8 por ciento de los titulares de las Unidades de Transparencia no continúan en su encargo más de 3 años, lo que implica reiniciar y continuar con más capacitaciones a servidores públicos. Lo anterior, no incluye la capacitación a profesionales de la comunicación, organizaciones vecinales, estudiantes, etcétera.
- Supervisión, inspección *in situ* y capacitación de los sujetos obligados (más de 500) sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.
- Conformar el Órgano de Control Interno.

Histórico presupuestal

Sobre el histórico presupuestal solicitado y asignado al ITEI (ver anexo), se puede observar lo siguiente:

- El Presupuesto asignado al ITEI ha estado por debajo de lo solicitado: de 2015 a la fecha, el presupuesto asignado ha sido 29.9% menos a lo solicitado con

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

base en lo aprobado por el Pleno del Organismo Garante, y remitido al Ejecutivo para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos respectivo.

- En 2019 al ITEI se le asignó el mismo presupuesto que en 2018, aún cuando debió integrar un Órgano de Control Interno.
- El presupuesto asignado al ITEI en 2019 representó el 0.048 por ciento del Presupuesto del Estado de Jalisco, cuando se había solicitado el equivalente al 0.0685 por ciento del Presupuesto total del Estado.
- Si en 2020 se le asigna lo estimado por la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado, es decir, 61.2 millones de pesos, los 4.9 millones de pesos más sobre 2019, sólo subsanan parte del incremento no asignado en el año que termina, y se proyectan recursos sobre un déficit acumulado.
- Si consideramos los presupuestos asignados a los organismos garantes locales en el país, Jalisco está en cuarto lugar; sin embargo, se puede observar lo siguiente: Nuevo León, con menor población y número de sujetos obligados que Jalisco, contó en 2019 con 20.6 millones más; la Ciudad de México con 87.4 millones más; y el Estado de México con 103.6 millones más, de acuerdo con la información concentrada en el Sistema Nacional de Transparencia, de la que el ITEI forma parte. A partir de 2014, Jalisco se ubicaba en el tercer lugar recursos presupuestales frente a otras entidades, y Nuevo León, a partir de 2019 incrementó el presupuesto a su Organismo Garante.

(ver: <http://www.snt.org.mx/index.php/informacioninteres/presupuestoorganismosgarantes>)

- Presupuesto asignado a los órganos garantes de la transparencia. Jalisco ocupa el lugar número 23 en cuanto a presupuesto asignado por persona con

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

\$7.10 pesos (per cápita); Quintana Roo (primer lugar) asigna \$29.99 pesos por persona, y Chiapas ubicado en el último lugar destinando tan solo \$1.80 pesos por persona. (ver: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>)

- Los anteproyectos de Presupuestos de Egresos que el ITEI ha presentado año con año se han formulado con los siguientes criterios: austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, transparencia, eficiencia, así como basado en proyectos y programas específicos sustentados en sus obligaciones, atribuciones sustantivas.

Opinión

- Fortalecer el Organismo Garante presupone aspectos nodales, como son la capacitación de sujetos obligados, de grupos ciudadanos, la resolución de recursos crecientes, la supervisión y verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información en sus dos vertientes (solicitudes de información y publicación de información fundamental), la promoción de la cultura de la transparencia, avanzar en la protección de datos personales, consolidar los programas y políticas de Gobierno Abierto, consolidar al personal que integra el organismo garante.
- Garantizar y promover el acceso a la información permite construir gobierno transparentes, abiertos, confiables, con participación ciudadana, la fiscalización ciudadana, que inhibe actos de corrupción, y con ello, abonar a la calidad de vida de todas y todos quienes forman Jalisco.

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

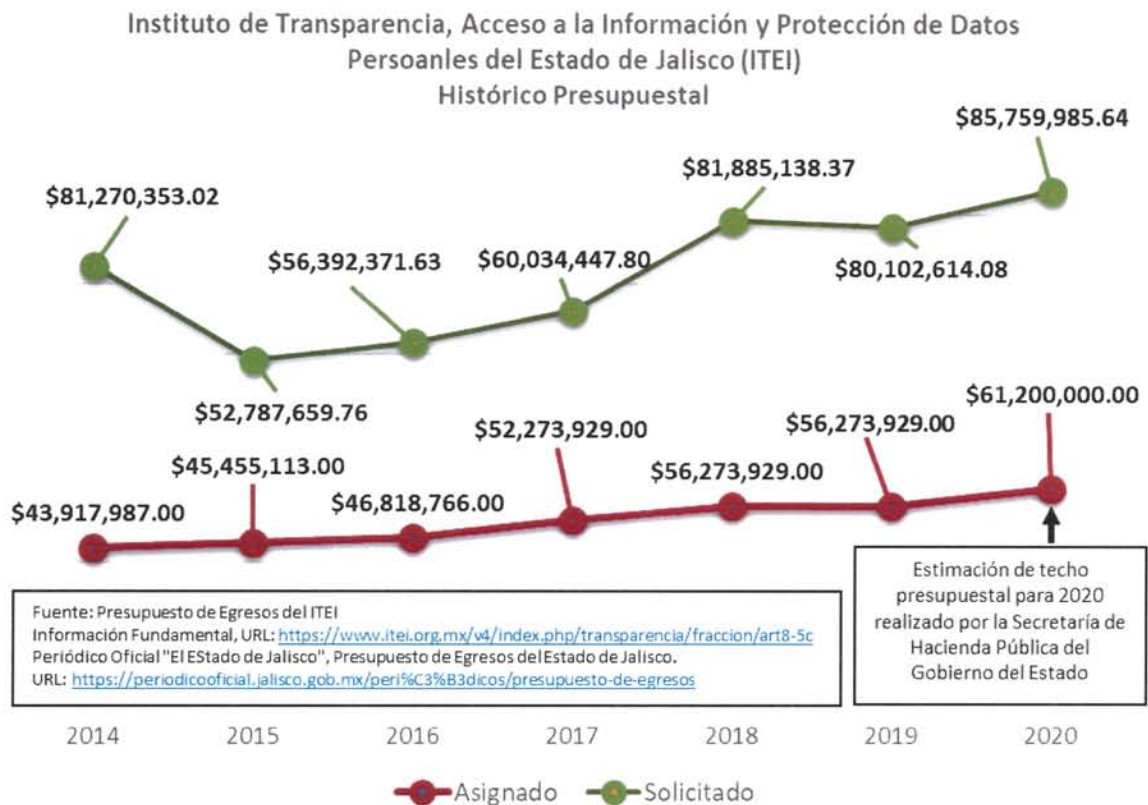
- No pasa desapercibido que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 que el ITEI le entregó el pasado mes de agosto, está alineado a los objetivos e indicadores consignados en el “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 – Visión 2030”, temática Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales (págs. 191-192 y 271 a 276).
- Jalisco ha sido referente nacional en materia de acceso a la información. Muchos en México observan qué hace Jalisco en esta materia, y ahora se tiene la oportunidad, como está sucediendo, de consolidar a Jalisco en Gobierno Abierto, combate a la corrupción, así como en sistemas de gestión documental y de archivos.

Para todo lo anterior, Señor Gobernador, es imprescindible dotar al Organismo Garante de Jalisco, el ITEI, de la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones que en 2020 están plasmadas en programas y proyectos.

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del ITEI entregado al Ejecutivo para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Estado de Jalisco está fundado en las atribuciones y obligaciones, más amplias, que establece la ley. Continuar con la ministración presupuestal que históricamente ha recibido el Organismo Garante, debilitará lo avanzado, lo construido y pondría en riesgo sus programas sustantivos, y con ello, se conculcaría el ejercicio, garantía y protección de derechos humanos y políticos en Jalisco.

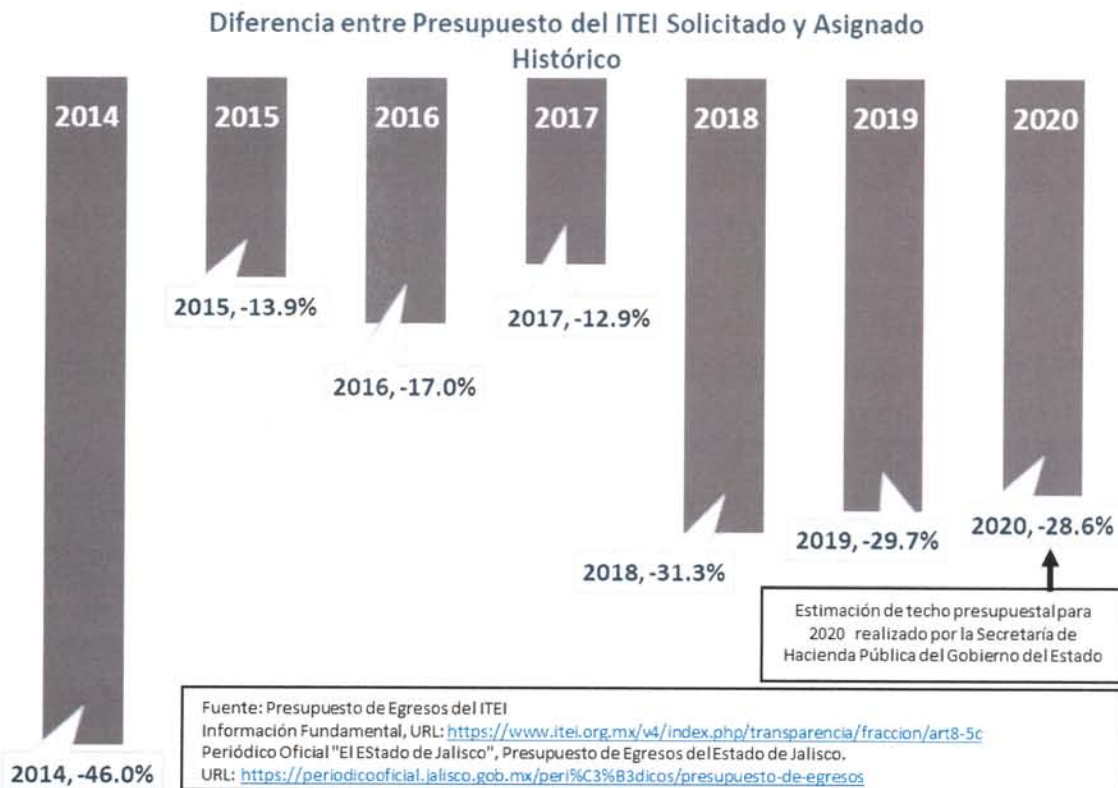
ANEXOS

Ejercicio	Asignado	Solicitado	Diferencia		Diferencia con el Año Anterior	Variación
2014	\$ 43,917,987.00	\$ 81,270,353.02	-\$ 37,352,366.02	-46.0%		
2015	\$ 45,455,113.00	\$ 52,787,659.76	-\$ 7,332,546.76	-13.9%	\$ 1,537,126.00	3.5%
2016	\$ 46,818,766.00	\$ 6,392,371.63	-\$ 9,573,605.63	-17.0%	\$ 1,363,653.00	3.0%
2017	\$ 52,273,929.00	\$ 60,034,447.80	-\$ 7,760,518.80	-12.9%	\$ 5,455,163.00	11.7%
2018	\$ 56,273,929.00	\$ 81,885,138.37	-\$ 25,611,209.37	-31.3%	\$ 4,000,000.00	7.7%
2019	\$ 56,273,929.00	\$ 80,102,614.08	-\$ 23,828,685.08	-29.7%	\$ -	0.0%
2020	\$ 61,200,000.00	\$ 85,759,985.64	-\$ 24,559,985.64	-28.6%	\$ 4,926,071.00	8.8%



Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

consejoconsultivoset@itei.org.mx



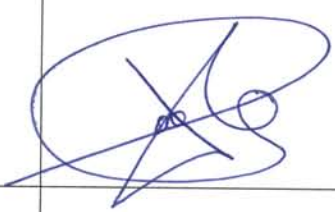
Presupuesto per cápita en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

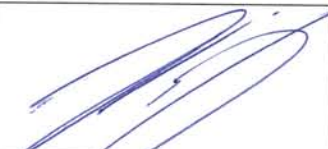
Posición	Entidad Federativa	Presupuesto asignado 2019	Población	PERCAPITA
1	Quintana Roo	45,040,000	1,501,562	30.00
2	Campeche	21,620,000	899,931	24.02
3	Aguascalientes	22,260,000	1,312,544	16.96
4	Ciudad de México	143,440,000	8,918,653	16.08
5	Coahuila	45,640,000	2,954,915	15.45
6	Nuevo León	76,650,000	5,119,504	14.97
7	Zacatecas	23,270,000	1,579,209	14.74
8	Yucatán	30,700,000	2,097,175	14.64
9	Chihuahua	48,520,000	3,556,574	13.64
10	Baja California Sur	7,900,000	712,029	11.10
11	Durango	19,170,000	1,754,754	10.92
12	Sonora	30,480,000	2,850,330	10.69
13	Colima	7,500,000	711,235	10.55
14	Tlaxcala	13,240,000	1,272,847	10.40
15	San Luis Potosí	27,300,000	2,717,820	10.04
16	Estado de México	159,650,000	16,187,608	9.86
17	Morelos	18,700,000	1,903,811	9.82
18	Querétaro	19,040,000	2,038,372	9.34
19	Sinaloa	25,230,000	2,966,321	8.51
20	Tabasco	20,000,000	2,395,272	8.35
21	Nayarit	9,790,000	1,181,050	8.29
22	Guanajuato	47,770,000	5,853,677	8.16
23	Jalisco	56,273,929	7,844,830	7.17
24	Oaxaca	28,210,000	3,967,889	7.11
25	Hidalgo	18,980,000	2,858,359	6.64
26	Michoacán	30,100,000	4,584,471	6.57
27	Veracruz	46,180,000	8,112,505	5.69
28	Baja California	15,430,000	3,315,766	4.65
29	Tamaulipas	15,860,000	3,441,698	4.61
30	Guerrero	14,820,000	3,533,251	4.19
31	Puebla	16,650,000	6,168,883	2.70
32	Chiapas	9,520,000	5,217,908	1.82

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 – INEGI. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>
Sistema Nacional de Transparencia. Presupuestos de Organismos Garantes. URL:
<http://www.snt.org.mx/index.php/informacioninteres/presupuestoorganismosgarantes>

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

consejoconsultivoset@itei.org.mx

Nombre	Institución	Firma
Luis Enrique González Araiza	Consejero Presidente del Consejo Consultivo	
José Guadalupe Pérez Mejía	Consejero representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).	
Omar Alejandro Peña Ugalde	Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).	
Ing. Sixto Mercado Aceves	Consejero suplente representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ).	
Ana Sofía Torres Menchaca	Consejera representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	
Carlos Cerda Dueñas	Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	
José Rubén Alonso González	Consejero representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	
Edmundo Romero Martínez	Consejero representante de la Universidad Panamericana (UP).	

César Omar Avilés González	Consejero representante de la Universidad de Guadalajara (UdG)	
Miguel Navarro Castellanos	Consejero representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)	
Luis Manuel Del Valle López	Consejero Ciudadano	
Fabiola Garibaldi Cortez	Consejera Ciudadano	
Alberto Bayardo Pérez Arce	Consejero representante de la sociedad civil	
Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias	Consejera representante de la sociedad civil	